

colección



SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1^o pesetas.—En provincia trimestre, 5 id.—Extrajero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Arca-Aguero, 18, bajo.



PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta

lana, 5 céntimos de pe-

sta la línea.

Los permanentes, los

que se publiquen en las

lomas planas y los co-

municados, a precios con-

venacionales.

Los originales no se devuelven.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

QUE GRAN PAÍS!

Los tiempos no mejoran, antes al contrario, parece que vamos caminando rápidamente hacia la ruina. Es inútil buscar motivos de racional esperanza, señales de próxima saludable reacción, en parte alguna. Todo se halla en completo desbarajuste y amenazando con nuevas desdichas.

El movimiento comercial, así interior como exterior, sólo vive y se mantiene merced á enérgicos impulsos, á una lucha tenaz por la existencia en la que suelen perecer muchos; difíase que nuestro país está haciendo los postreros esfuerzos para no morir. Y no se arguya con los resultados que ofrece la estadística oficial, pues las cifras tomadas en conjunto no acreditan los perjuicios sufridos, en toda su extensión; precisa oír de cerca las quejas del comercio, advirtiendo de paso como van adunándose en contadas entidades las iniciativas mercantiles, antes repartidas entre gentes de diversa posición y fortuna.

El pequeño comercio ha desaparecido casi, y es imposible en las presentes circunstancias operar con capitales modestos. Si circulan artículos mercantiles, si aún se vende, es concediendo al consumo todas las ventajas y facilidades que pueden ofrecer las operaciones en gran escala y disminuyendo hasta lo indecible, las ganancias, en muchos casos, á trueque de aumentar las ventas.

De muy pobre ha de calificarse la nación en la que desaparecen las grandezas comerciales y el movimiento mercantil va á parar á manos de unos cuantos privilegiados; se acerca para ella el momento sufrir el yugo de monopolios despóticos y explotaciones inconsideradas.

Desaparece el racional influjo que debe ejercer la ley de la oferta y la demanda, para que en su lugar actúe la imposición de unos cuantos, que se confabulan y conciertan obligando al consumidor á que acepte las condiciones que les pla-

ce instituir. Y algo de eso comienza á suceder en España.

Se han hecho dueños del crédito del Estado, unas cuantas Compañías afortunadas; todo son privilegios en las esferas administrativas y se dá el raro caso, de que mientras el país agoniza lentamente una minoría insignificante se enriquece á costa de su miseria. Y ese funesto método planteado con excesiva amplitud para la hacienda de la nación, que ha convertido en apetitosas granjerías los servicios tributarios, se infiltra lentamente en las transacciones mercantiles, como los males corrosivos, que se trasladan de uno á otro órgano en la economía humana.

La industria y la agricultura sufren desde hace mucho tiempo la imposición de los grandes capitales, teniendo que entregar sus productos en condiciones onerosas para que especulen con ellos gentes que en realidad nada producen. El decrecimiento de las terceras manos, ha hecho imposible el sostén de precios remuneradores y se ceden las mercancías en las condiciones que exigen los compradores al por mayor, que dominan los mercados. Así, como va desapareciendo el modesto tendero, desaparecen también poco á poco los industriales pequeños, y el labrador que no cuenta sus tierras por miles de faugas, ha de entregar al fisco y á la usura sus propiedades.

A todo esto aumenta la tributación de un modo extraordinario para él que ha de vivir en la pobreza, mientras resulta poco incómoda, según dicen con visos de verosimilitud, para los que por su fortuna debieran tributar en primera línea. Los grandes recursos del Estado, estriban precisamente en los miserables céntimos que se exigen de un modo más ó menos directo á la gran masa proletaria del país, dejando que los ricos contribuyan como bien les parezca, en la idea, sin duda, de que es igualdad y justicia que carguen con la mayor parte de los gastos públicos, los que menos pueden.

Dejando aparte la honda perturbación

moral que nos abruma, no haciendo cuenta del trastorno inmenso que la política produce, origen primordial de nuestros males, nos encontramos soportando una terrible crisis económica, cuyo remedio no se advierte en parte alguna. No hay ramo de la producción y del trabajo que no sufra por terrible modo.

Legendarias son las quejas de los agricultores, tantas veces trasladadas á estas columnas; la situación de nuestras industrias no puede ser más misera, apesar de la teacidad con que se defienden; muchos comerciantes han tenido que abandonar sus mostradores para dedicarse á especulaciones de otra índole. Y sin embargo ¡hay quien nada en la abundancia ejerciendo esos ramos de la actividad social!

¡Es admirable la sabiduría de los que saben extraer millones de un país tan pobre!

¡Puro milagro!

LA INDUMENTARIA.

Justo es dar á ésta la mayor importancia. Observando respecto á ella las reglas de higiene, el cuerpo se conserva limpio y en una temperatura agradable.

Se ha de procurar que los vestidos no sean pesados ni buenos conductores. Con el primer defecto, faltaría al cuerpo la elasticidad que le es tan necesaria; con el segundo, el calor y el frío harían sentir sus efectos.

Son muchas las personas que perteneciendo á la clase acomodada no se ocupan de las cualidades que deben concurrir en las ropas, y precisamente esa indiferencia, basada en la ignorancia, es la que da vida á este pequeño trabajo.

Conviene que el cuerpo esté holgado, pues de ese modo la sangre circula libremente, y los músculos adquieren el preciso desarrollo.

Como la limpieza es indispensable en todos los actos que á la materia se refieren, sólo haremos una pequeña advertencia que es de interés sumo: si la ropa in-

terior está sucia, los poros se obstruyen, y las funciones fisiológicas de transpiración y absorción no se ejecutan con regularidad, dando ocasión á no pocas enfermedades.

Fácil es comprender el motivo de éstas. La dificultad en la transpiración retiene en el organismo humano sustancias nocivas; y aunque imperfectamente se hace la absorción de impurezas contenidas en esas prendas que en contacto inmediato con la carne no son reemplazadas con la debida frecuencia.

Respecto al valor de los vestidos, basta con que corresponda á la clase á que cada individuo pertenece, evitándose en los niños todo átomo de lujo, porque éste enciende en el ánimo impulsos de vanidad, y esos pequeños seres se abstienen de jugar y entregarse á ejercicios violentos por temor á adquirir manchas ó roturas en aquello que precisamente los engría.

JOSÉ DEL SOLAR.

Pacotillas.

Leo: «El maestro de Tordesones (Cádiz), que vivía maritalmente con una joven de un pueblo vecino, impulsado por los celos, la encerró en un desván, en cuyo sitio fué hallada muerta de hambre.»

Sería de sed. Porque los maestros y los que viven á su lado no se mueren de hambre nunca.

Se van comiendo á sí mismos poco á poco.

Por eso cuando se muere uno, á fuerza de años, le pueden echar desde luego en la huesera.

No se encuentran en el lecho, cuando fallecen, más que los huesos limpios, sin una partícula de carne.

¡Y es que hasta se los chupan!

Ha desaparecido de Tortosa con seiscientos mil reales el que es depositario de los dignos fondos municipales.

Digo que es y no digo que era con motivos fundados, porque los fondos aún en su cartera siguen depositados.

La causa de esa fuga pistonuda

artículos 806 y 808, ha consistido en no haber comprendido la verdadera calificación legal del usufructo del viudo. Se se hubieran fijado en que éste es sólo un alimentista, á quien en vez de darle en dinero su pensión diaria, semanal, mensual ó anual, difícilísima de llevar á cabo en materia de particiones, le designa la Ley una porción de bienes para disfrutarse durante su vida, proporcional á los de la herencia y al número de herederos, de seguro que no se hubiera ofuscado y aferrado en considerarlo como uno de tantos herederos, en el sentido material de los bienes, sino en el figurado, como tal alimentista. Así pues, en este último sentido, que se desprende claramente del artículo 838, es donde aparece de relieve la voluntad del legislador, tanto más expresiva, cuanto que convierte el derecho de heredero forzoso del viudo, á que se refiere el art. 807, en un crédito hipotecario sobre todos los bienes de la herencia, mientras no se le asigne una renta vitalicia á los productos de determinados bienes ó un capital en efectivo, cuya conversión tiende á desligarla de toda participación en dichos bienes, bien voluntaria ó bien forzosamente por virtud de mandato judicial.

(Cesclair.)

ALGUNAS OBSERVACIONES

la verdadera interpretación de varios artículos del Código civil

POR EL ABOGADO DON URBANO LOPEZ DE HARO.

(CONTINUACIÓN.)

Y por último, si por otro lado se reflexiona en la sinrazón que resultaría de santificar y proteger más las segundas nupcias que las primeras, cuando por el contrario, nuestras antiguas leyes, costumbres y sentimientos han favorecido siempre las primeras sobre las segundas, siquiera en puridad y consideración mística. ¡Qué no podría decirse en contra de tan singular teoría! ¿De cuando acá se han invertido estos términos? ¿Dónde están las disposiciones que introducen tan peregrina mudanza? Cabalmente el Código no ha hecho más que aceptar las cosas tal y como estaban, según puede verse en los arts. 56, 57 y siguientes de ambos, sin hacer alteración de ninguna especie en cuanto á los derechos civiles de los esposos, cuando de haber sido otro el pensamiento, lo hubiera verificado al

dictar dichos artículos, como el lugar más oportuno para ello.

Estas monstruosas contradicciones quedan salvadas con solo aplicar á todos los casos el criterio legal de dividir el tercio de legítima y resto del de mejoras, cuando existan éstas, ó los dos tercios íntegros, cuando no existan, entre solo los hijos, dando al viudo, en usufructo, de este último tercio, ó del de libre disposición, según los casos de ser dichos hijos de uno ó de dos matrimonios, otro tanto igual al del hijo no mejorado, ó igual porción á la de cada uno de los hijos, cuando no ha habido mejoras, cuyo tanto ó porción se repartirá proporcionalmente entre todos los bienes del respectivo tercio, sin distinción de lo que correspondía á los hijos mejorados y no mejorados, en el caso de sacarse el usufructo del tercio de las mejoras, y si se saca del tercio de libre disposición, de lo que correspondía á cada uno de los participes, sean estos hijos ó extraños. De esta manera queda desatado el ando con las pinzas de la razón aplicadas al derecho, en vez de cortarlo irreflexiva y autoritariamente con las ligeras del Magister dixit, que en estos tiempos ya nadie respeta, ni acata, por muy grande que sea la reputación del Maestro.

De todo lo expuesto se desprende, que cuando se establecen reglas contradicto-

rias y distintas á las marcadas por la Ley, todas las consecuencias tienen que ser extraviadas, bajo cualquier punto de vista que se las mire. Ahora bien, ¿de dónde ha podido nacer el error de considerar al viudo como un partícipe de las legítimas cortas, á la vez que del resto del tercio de las mejoras, cuando dicho resto es superior á cualquiera de dichas legítimas? Bien examinados los tratadistas de particiones á que nos referimos, el error estuvo en creer que de no hacer cuatro partes iguales entre los tres hijos y el viudo, de las 18.000 pesetas, sino únicamente tres entre los hijos, tendría que sacarse de estas tres partes, otra igual cantidad á la de cada hijo para el usufructo del viudo, quedando entonces reducidas las legítimas á 4.000 pesetas para cada hijo, cuando al viudo le habrían correspondido 6.000, y entonces fué cuando para salvar este desnivel, hicieron del tercio de las legítimas y resto del de mejoras cuatro partes iguales, en vez de tres, sin parar mientes en que esta evolución está en contra del espíritu y letra de los artículos 806 y 808, según dejamos antes demostrado, teniendo que venir forzosamente á desatar el nudo en vez de cortarlo.

Toda la dificultad con que los expresados tratadistas tropezaron para ceñirse al estricto cumplimiento de los citados

nadie sabe de cierto. Como en Tortosa fue, no cabe duda, se trata de un entuerto!

Mr. Spessandi, el dueño del tigre, al cual en Madrid un toro colmenareño derrotó en abierta lid, una lucha en Barcelona anunció, haciendo constar en el cartel su persona que, a pesar de lo que manifestó toda la prensa, mintiendo, su tigre César venció en Madrid, y no el berrendo. La barcelonesa plaza se llenó de gente a ver morir a un toro de raza del tigre por el poder, y con embestida fiera acometió al tigre el toro y le echó las tripas fuera con muchísimo decoro. Ese domador discurre sin duda con los zapatos. ¡Al demonio se le ocurre echar a los toros, gatos! Cuando otro tigre a esta tierra traiga para pelear lléveselo antes al Guerra que le enseñe a torear!

¡Hombre! El Ayuntamiento de Barcelona ha resuelto aumentar el sueldo a los maestros de primera enseñanza. Anora falta que tome otra resolución. La de pagar los sueldos. Porque si no, valiente cosa van ganando con que se lo aumenten. Con tal de que se los pagaran era preferible que se los disminuyeran. Vamos al decir.

A un sujeto de Valdepeñas, yendo en un departamento de segunda clase de un tren, le estorbaba la luz, porque era de noche y la apagó a tiros con un revólver que llevaba.

Es lo mismo que quieren hacer los neos: apagar la luz de la civilización a tiros. Sólo que está muy alta y no llegan los disparos. Aunque pongan una escalera.

Oído: El otro día en Barcelona, una chica muy mona y un mozo fuerte y ágil y nervudo promovieron un cisco pistonado, resultando que ella tiró a su contrincante una botella que en la chichi le ocasionó una herida muy grave, y en seguida, sin dar por terminado el fuerte cisco, le arranco media oreja de un mordisco! Y si no se interponen, le tritura. ¡Qué angelical criatura! Una linda mujer como interesa cuando es joven y débil... como esa!

¡Trampa, trampa! Dice un periódico:

«Dos señoras viudas, que residen en Málaga hace tiempo y tienen parte de su familia en Alicante, han sido favorecidas con una importante participación en el cuarto premio del sorteo extraordinario de Navidad, que les había sido remitida hacia algún tiempo.»

¿De modo que ya habían recibido la participación en el cuarto premio, antes de verificarse el sorteo correspondiente? ¡Caracoles!

ESTRAÑO.

De todo un poco.

Anécdota curiosa.

Dos caballeros que viajaban en el mismo departamento de un ferrocarril que se dirigía a Milán, para matar el aburrimiento que suele producir la soledad de dos en compañía, trabaron bien pronto conversación sobre diferentes asuntos, haciendo motivo de discusión principal la música.

El tema no tardó en tomar proporciones exaltadas; a las primeras de cambio comprendió cada cual que tenía ante sí un formidable amateur.

Uno de los viajeros, oficial del ejército italiano, juraba y perjuraba que no había música más hermosa que la italiana sin conceder mérito alguno a la escuela de Wagner con entusiasmo defendida por el anciano compañero que le escuchaba pacientemente.

—Le aseguro a usted—decía el ofi-

cial—que no cambio Rigoletto por toda la música alemana.

El anciano, al oír esta afirmación, exclamó con plácida sonrisa:

—Muchas gracias. Me llamo José Verdi.

EMINENCIA MÉDICA.



D. Federico Rubio.

Sección regional.

REMITIDO.

CONCEJALES MODELO.

Está visto que nuestros desdichados ediles se hallan dejados de la mano de Dios, pues a no ser así no nos explicamos lo absurdo, inhumano e injusto de sus determinaciones, en las que a más de prescindir de todo sentido legal, descuello, por modo harto significativo, la inquina personal más descarpada.

Tan ciegos y soberbios se sienten, que a contener sus demasias no han bastado los diferentes escritos publicados en las columnas de la LA REGIÓN EXTREMEÑA el 4, 8 y 9 del corriente.

Adelante con los faros, señores del concejo, prosigan sin descanso su no interrumpida campaña de escandalosos desafueros y violentas persecuciones, que al fin y al cabo el sol de la justicia, oscurecido hoy para nosotros, brillará algún día, pues por algo se dice que no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague.

En verdad que la conducta seguida por estos políticos de campanario ha sido siempre la misma, y en tal sentido creemos que aunque otra cosa quisieran hacer, su falta de cultura les impediría realizarlo, pues a quien parece hallarse desprovisto de todo sentimiento noble y delicado, no es lógico pedir que ajuste sus actos a lo que exige, no una esmerada, sino una mediana educación.

Que de su incapacidad e impotencia intelectual nos dan sobradas muestras a todas horas, no hay para qué decirlo, pues público y notorio es el silencio no prudente, sino temeroso que guardan y del que no bastan a sacarlos los más poderosos acicates, aun cuando sotto voce, apelen al socorrido recurso de decir que todos cuantos cargos contra ellos formulamos, no pasan de la categoría de calumniosas invenciones.

Que cuanto llevamos dicho es una verdad por demás inconcusa, lo demuestra el siguiente hecho realizado de una manera incalificable:

En 15 del actual tuvimos necesidad de trasladarnos a la capital de la provincia, al objeto de evacuar una diligencia judicial para la que previamente habíamos sido requeridos en unión de once testigos vecinos de la población, y entre los cuales figuraban el secretario y dos empleados más del Ayuntamiento.

Pues bien, cuando por las razones expuestas, la noticia de nuestra forzada e involuntaria ausencia había llegado no solo a la Alcaldía, sino invadido el resto de la localidad, se le ocurre a este discreto y correcto señor Alcalde, notificarnos unos acuerdos tomados por el Ayuntamiento con motivo de ciertos expedientes de responsabilidad que la corporación instraía.

Ahora bien, en dicha notificación, que a nuestro regreso hemos visto, se nos emplazaba para que en el improrrogable término de tres días alegáramos por escrito cuanto a la defensa de nuestro derecho conviniera; pero estos señores concejales, que en punto a discurrir lo hacen de la manera más desdichada, a pesar de tener conocimiento de la ausencia del notificado y procediendo como siempre, con una saña de que no es dable formar juicio, no solamente dejaron de tener en

cuenta dicha circunstancia de ausencia para los efectos legales, sino que por el contrario, queriendo ganar tiempo, abreviaron el plazo de los tres días señalados, en atención a que habiéndose hecho la notificación el día 15 a las diez de la mañana, el 17 a las cinco de la tarde ó sea cincuenta y cinco horas después, temose por la Corporación el siguiente acuerdo:

«El Ayuntamiento de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 del presente mes, y por unanimidad, acordó que D. Silverio Mendez Cardenal, D. José Macarro y D. Salustiano Romero Benegas, son los únicos responsables al pago de la cantidad correspondiente al tiempo en que cada uno desempeñó el cargo de Alcalde y que por el concepto de consumos adeuda el Municipio a la Hacienda y que proceden de los años económicos de 1895 a 96 y 96 a 97. Y siendo usted uno de los comprendidos en el acuerdo, se lo comunico para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a usted muchos años.—Barcarrota 20 de Diciembre de 1897.—Angel Moreno.—Sr. D. Silverio Mendez Cardenal.»

¡Qué rebajamiento moral, cuánta pequenez y cuánta maldad no entraña la injustificada y por todos conceptos censurable conducta de los que así obran!

Conste que a favor del Ayuntamiento y por el mismo concepto de consumos, existen descubiertos contra varios exarrendatarios del Impuesto, por valor de 42.199 pesetas 83 céntimos, de las cuales 21.895 con 28 céntimos se hallan garantidas mediante hipotecas especiales voluntarias impuestas sobre fincas de diferentes clases y que si de las 20.304 pesetas 55 céntimos restantes no existen garantías de ninguna clase, culpese de ello a las Corporaciones que realizaron los respectivos contratos sin las debidas formalidades; razón por la que pueden incoar los oportunos expedientes en que depongan todos los individuos que formaron parte del Ayuntamiento en los años 88 a 89, 90 a 91, 92 a 93 y 93 a 94, única manera de poder venir en conocimiento de los verdaderos responsables.

Además, ¿por qué no se liquidan los siete u ocho ejercicios que hay pendientes y de una vez se sabrá quien ó quienes han sido los malversadores de la Hacienda municipal?

¿Quiéren empezar por nosotros? Pues manos a la obra, a pesar de que estamos plenamente convencidos de que así no sucederá, por haberlo ya solicitado en todos los tonos y ser esta la centésima vez que sentamos igual proposición.

Y si esto es así, ¿qué concepto han de merecernos, quienes despojándose de todo sentimiento generoso y digno, no ven más hábito que el de la pasión, y en todas ocasiones ajustan su conducta a un criterio estrecho y por demás mezquino?

Pues para los que así obran, para los que a todos sus actos no ponen más sello que el de la pasión, para los que por considerarse impotentes para luchar en el terreno de los principios lo llevan todo al resbatadizo y fangoso del personalismo no tenemos más que un calificativo muy duro, que no queremos estampar por respetos al público.

SILVERIO MENDEZ CARDENAL. Barcarrota 28 Diciembre de 1897.

Sección oficial.

El Boletín del 31 publica:

Circular del Gobierno civil de esta provincia recordando a los Alcaldes que el 31 del actual termina el ejercicio del presupuesto del 96 a 97 quedando anulados los créditos no invertidos y procediéndose a la formación del adicional de resultas.

Otra del mismo Gobierno disponiendo que se practique la contrastación anual y periódica de los instrumentos de pesar y medir.

Edictos de los Alcaldes de Esparragosa de la Serena, Casas de D. Pedro y Villar de Rena recordando a los contribuyentes presenten relación de las alteraciones que hayan sufrido en sus riquezas.

Otro del Alcalde de Valle de Santa Ana anunciando la vacante de Secretario de aquel Ayuntamiento.

Otro del Alcalde de Villar del Rey anunciando haberse aparecido una mula, pelo rojo y corrida.

Otro del Alcalde de Orellana la Vieja cubriendo 5 vacantes en la Junta municipal.

Otro del Agente ejecutivo de Villagonzalo, anunciando la subasta que se veri-

ficará el 5 de Enero corriente, de varias fincas embargadas a diferentes individuos, por débitos de contribuciones.

Sección local.

LICEO DE ARTESANOS.

El dinero de la hucha, comedia en dos actos que se puso anoche en escena en esta sociedad es, como dijimos ayer, una obra muy graciosa; por eso el público no cesó de reír durante la representación, confiada a las señoritas Adame y Diez (Virginia) y a los Sres. Sanchez, Herrero, Márquez, Romero, Repiso, Villanova, Mulero, y el ya célebre Avelino Regalado, procurando todos caracterizar bien los tipos a que tenían que dar vida.

La señorita Adame hizo una señorita solterona, de corazón tierno y con muchas ganas de casarse, a la que nada había que pedirle; la señorita Diez se presentó bajo el aspecto de una muchacha de pueblo, excesivamente sencillota; Sanchez dibujó perfectamente el tipo de D. Aquilino, un aldeano rico y de poco caudamen, como lo revela el oficio que siendo alcalde dirigiera al Gobernador de la provincia; Herrero retrató de una manera notable a un maestro de escuela que está sin cobrar su asignación durante dos años; Márquez supo caracterizar a conciencia el del tendero D. Longinos; Romero mostró una vez mas sus aptitudes para ciertos papeles, interpretando con gran acierto el de Tirifilito; Repiso y también Mulero y Villanova, trabajaron con cariño para contribuir, como contribuyeron al éxito que alcanzó la obra; y no hay para qué decir que Avelino Regalado fue saludado con muestras de regocijo al salir al palco escénico para pronunciar algunas palabras.

En suma, como comedia que satisfizo a los concurrentes por los chistes que encierra, así como por las situaciones cómicas que en ella hay y una labor esmeradísima por parte de los encargados de interpretarla.

Bailóse después, como de costumbre, hasta las 2 de la madrugada.

Ha marchado a Madrid, en uso de licencia, el general Echagüe, gobernador militar de la provincia.

La licencia es de dos meses, según hemos oído; pero se nos figura que la ausencia de dicho general ha de ser más larga.

¿Quién sabe las prórrogas que obtendrá después!

Continúan las cesantías en Hacienda. Las últimas víctimas lo han sido, según hemos oído, los Sres. Granado y Morejón.

Sr. Alcalde:

Mientras las ordenanzas municipales que fijan la hora de las onces para cerrar las tabernas, colmados, etc., no se reformen, bien está que los serenos vigilen para que aquéllas no se infrinjan; pero es censurable que interpretando mal tal precepto, impidan que el dueño de cualquiera de los establecimientos mencionados se asome, si le es preciso, a la puerta de su casa.

Los agentes de la autoridad deben tener criterio para cumplir las órdenes de sus superiores y en todo caso pueden consultar con éstos cualquier duda que se les ofrezca.

Desde anteayer se encuentra en Badajoz D. Eugenio Silvela.

Continúa muy concurrido el Café Sui-zo.

En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento, se despacharon los asuntos que indicamos en el número anterior.

Dícese que los romeristas de esta capital quieren tener también un círculo, como los silvelistas.

Ayer se ha fijado en las esquinas un cartel anunciando para hoy el debut de la tiple sevillana Adela Porro; pero según parece esta noche no habrá función en el teatro ni tal vez la haya en dos o tres días, por falta del archivo musical.

Servicio telegráfico.

Una visita.—Informe.

Madrid 31 12'20 m. (Recibido en la noche del 1.º)

Ocupanse *El Imparcial* y *El Heraldo de Madrid*, del viaje á Toledo hecho por el director general de Administración local, que visitó el colegio de damas nobles.

Con motivo del acuerdo de la Comisión provincial de Sevilla, el Sr. Fernandez Blanco informó el recurso de alzada, pidiendo se diera por ultimada la misión de los médicos civiles nombrados para ultimar las operaciones del reemplazo anterior.

El ministro envió dicho informe al Consejo de Estado, esperándose que dictamine el alto Cuerpo consultivo.—*El corresponsal.*

El proceso sobre el Panamá.

Madrid 31 3'45. (Recibido en la noche del 1.º)

Telegrafian de París que el tribunal ha absuelto á todos los procesados, incluso Arton, en el asunto del Panamá.

El público aplaudió el veredicto. Arton irá á presidio por cinco años á que

está sentenciado por estafa contra la compañía que explota la dinamita.

Muerte de un arzobispo.—Denuncias de periódicos.

Madrid 31 3'48 m. (Recibido en la noche del 1.º)

Falleció el arzobispo de Argei.

El gobierno ha denunciado á los periódicos que han publicado la protesta de Weyler.

En el Consejo de hoy se tratará del castigo que deba imponerse á dicho general.

Se considera como desecato el acto que ha realizado.

Consejo de ministros.

Madrid 1.º 1'10 m. (Recibido con gran retraso.)

El Consejo de ministros acordó el procesamiento de Weyler y que el asunto pase al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Se dió lectura de un telegrama del general Blanco que participa que están acordados los nombramientos de los ministros para el gobierno insular.

Estado de las líneas.

Madrid 1.º (3'4 m., recibido por la noche.)

Es inútil telegrafiar dado el estado de

las líneas á causa del ciclón. Por eso solo puse un despacho sobre el Consejo.

Manifestaciones de Sagasta.—Preparativos en la Habana.—El servicio telegráfico.

Madrid 2 (3 m.)

Sagasta ha manifestado á los periodistas que el Gobierno nada hará contra Weyler, y que el asunto lo resolverá el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Un despacho de la Habana comunica que se están haciendo allí preparativos para solemnizar la implantación de la autonomía.

Es inútil que le envíe más telegramas. La mayoría de las líneas está sin comunicación: en las que la tienen, se hace el servicio con mucho retraso

MENUDENCIAS.

Un individuo llega muy acalorado á un quinto piso donde vive un avaro.

Este, al verle, le dice:

—¿Quiere usted un refresco?

—Sí, señor; lo acepto con mucho gusto.

—Pues bien; abriré la ventana. Ya verá usted qué airecillo tan agradable.

Badajoz.—Tip. "La Minerva Extremeña."

CUADRO

de la nueva marcha de trenes aprobada por Real orden que rige desde 1.º de Julio, con las salidas y llegadas á esta ciudad, así como de las estaciones más importantes de la provincia, según el itinerario siguiente:

ESTACIONES	LLEGADA		SALIDA		NOMBRES TITULARES DE LOS TRENES.
	HS.	MIN.	HS.	MIN.	
Badajoz.....	"	"	4 45 t.		Mixto.
Mérida.....	6 50 t.		7 20 t.		Idem.
Almorchon..	1 15 t.		1 50 t.		Idem.
Almorchon..	1 35 t.		2 10 t.		Idem.
Mérida.....	7 25 t.		7 50 t.		Idem.
Badajoz.....	9 55 m.		"		Idem.
Badajoz.....	"	"	8 55 m.		Correo mixto.
Mérida.....	10 30 m.		11 00 m.		Idem.
Almorchon..	3 25 m.		3 50 m.		Idem.
Almorchon..	11 45 m.		12 10 m.		Idem.
Mérida.....	8 50 m.		4 10 m.		Idem.
Badajoz.....	5 45 m.		"		Idem.
Mérida.....	"	"	10 45 m.		Correo.
Zafra.....	1 05 m.		1 30 t.		Idem.
Zafra.....	1 15 m.		1 40 t.		Idem.
Mérida.....	3 45 m.		"		Idem.
Mérida.....	"	"	4 30 t.		Mercancía.
Zafra.....	7 40 t.		8 05 t.		Idem.
Zafra.....	7 00 t.		7 25 t.		Idem.
Mérida.....	10 10 t.		"		Idem.
Mérida.....	"	"	4 25 m.		Correo mixto.
Cáceres.....	7 00 t.		"		Idem.
Cáceres.....	"	"	7 15 t.		Idem.
Mérida.....	9 50 m.		"		Idem.
Badajoz..	7 10 m.		"		Correo.
Badajoz..	"	"	7 25 t.		Idem.
Badajoz..	9 35 m.		"		Mixto.
Badajoz..	"	"	7 55 m.		Idem.

Laboratorio Químico-Farmacéutico y DROGUERÍA

DON RICARDO CAMACHO

Premiado con medalla de oro en la Exposición Regional Extremeña, por sus productos químicos y farmacéuticos.

Miembro titular, con medalla de primera clase, de la Sociedad Científica Europea de Bruselas.

Balsamos, cápsulas, esencia de zarzaparrilla, emplastos, emulsión de aceite de bacalao; extractos, jarabes, píldoras, tinturas, vinos, aguas medicinales, azufre líquido volcanizado, agua Lemery.

Depósito exclusivo del sulfato de quinina Richard, así como de casi todos los específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, productos químicos para la farmacia, fotografía, tintorería, etc.

Biberones, geringas, bragueros, termómetros, speculum, cura de Lister, etc.

Barnices, brochas, pinceles, pinturas preparadas de todas clases, jabonillo, colofonia, sosa cáustica, anilinas de todos colores.

Plaza de la Constitución, 12 y Gobernador, 2 y 4

BADAJOZ

LA UNIVERSAL

GRAN HOSPEDERÍA

DE

GABINA REDONDO

Larga, 43, principal

BADAJOZ.

Servicio esmerado, Precios económicos.

LA GRANADINA

Taller de Modista de Dolores Ruiz de Puento.

5 BRAVO MURILLO, 5, (ANTES ALAMO),

Badajoz

Este taller, que se halla montado á la altura de los mejores de su clase y es el único en esta provincia, tiene un variado surtido en lanas, sedas, adornos y cuanto es necesario á la moda.

Visitar esta casa antes que ninguna otra y vereis la notable ventaja, tanto en los géneros y adornos, cuanto en las confecciones y precios.

LA GRANADINA

CORDONERIA Y PASAMANERIA

DE

CÁNDIDO RUFETE

20, SOLEDAD, 20.—BADAJOZ. BADAJOZ.—20, SOLEDAD, 20

Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzapafios y todo lo concerniente al ramo de tapicería.

Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para señoras. Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

20, Soledad, 20.

ESTERAS Y ARQUILLOS

En la antigua y acreditada casa de MORA encontrará el público un bonito y variado surtido, en esteras para la presente temporada.

MORA PRECIOS BARATÍSIMOS **MORA**

19, PLAZA DE LA SOLEDAD, 20.

BADAJOZ.

LA FAMA

Fábrica de chocolates movida á vapor.

10, CALLE DE LA SOLEDAD, NÚM. 10.

BADAJOZ.

Nuestros chocolates marca La Criolla y Chocolate Verdad, se recomiendan por la superioridad de su clase.

Pedro Domecq

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS

JEREZ DE LA FRONTERA.

Casa fundada en 1730.

Autorizada para el uso de las armas reales por R. O. de 18 de Diciembre 1824.

DESTILADOR DE AGUARDIENTE PURO DE VINO

estilo

Cognac Fine Champagne.

MARCASUNA, DOS Y TRES CEPAS EXTRA.

Pedid 'Cognac Domecq,

en todos los cafés, casinos, cirenos, fondas, hoteles y restaurants.

LA ESMERALDA.

CONFITERIA.

Dulces frescos, calidad superior, á 2 pesetas kilo.

Los mejores y más baratos.

DISPONIBLE

MATIAS LOPEZ

MADRID - ESCORIAL.

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, Caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta.

Depósito central: **MONTERA, 25.**

ASCENSORES-SIVILLA

Hidráulicos y Eléctricos

MONTA-CARGAS Y MONTA-PLATOS

APARATOS
ELEVADORES

DE
TODOS
(SISTEMAS)



MOVIDOS
POR MOTOR

DE
Vapor, de Gas
Y A BRAZO

MUNAR Y GUITART

S. en C. INGENIEROS Y ARQUITECTOS

LIBERTAD, 1, MADRID

Se facilitan Catálogos y Presupuestos

1897

ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

ANTONIO COVARSI

Agente general en la provincia de la Sociedad Union Española de Explosivos.

AGENTE DE ADUANAS

Pólvoras y explosivos de todas clases, cartuchos de caza cargados y vacíos

ESCOPETAS, REVOLVERS Y CUCHILLOS DE MONTE | **MONTURAS, BRIDAS BOCADOS, ESTRIBOS, ETC.**

Escopetas marca COVARSI, garantizadas por todos conceptos.

OBRAS MUSICALES, PAPEL PAUTADO Y ACCESORIOS DE TODAS CLASES

Se compran cuadros y objetos antiguos.

(SE FACILITAN CATÁLOGOS GRATIS.)

Calle de Calatrava, núm. 3.—BADAJOZ.

CAPSULAS EUPÉPTICAS

MORRHUOL

DEL PEPIZA

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1889.

Este medicamento contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao, una vez purificados que se extraen. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por reconocidos médicos, en su eficacia, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y agudo, raquitismo, escorbuto, nefritis, etc., y otorga energía en general. Se vende en el MORRHUOL, gran algarrobo, en frascos de 10 y 20 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pinar, 4, Madrid.

Tónico-genitales del DR. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, a 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.—Doctor Morales—Carretas 39—Madrid. En Badajoz, farmacia de R. CAMACHO.

GUANOS ABONOS O MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuentespedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras.

Dirección: PRCIADOS, 35. MADRID.

LA REGION EXTREMEÑA

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA")

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, a precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,

ARCO-AGUERO, 18, BAJO,

BADAJOZ

NO SE PUBLICA LOS LUNES

SUSCRIPCIÓN

Badajoz: un mes, 1,25 pesetas.

En provincias, trimestre, 5 ídem.

Extranjero, trimestre, 6 ídem.

La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico.

PAGO ADELANTADO

Por la inserción de cada anuncio hay que pagar, además del precio de éste, 10 céntimos del impuesto del timbre.